

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2070** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del texto refundido de la Ley Concursal, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2020, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 1216/2020, NIG nº 48.04.2-20/026743, por auto de 14 de diciembre de 2020 se ha declarado en concurso voluntario al/a la deudor/a: Sergio Sánchez Granado y Silvia Baños Agustín. DNI: 45624935L y 45629104W. Domicilio: Calle Gaztela nº 13 esc. 1, 5º C - 48970 Basauri y calle Gaztela nº 13 esc. Izda. 5º C - 48970 Basauri. Lugar donde tiene el centro de sus intereses principales: Basauri

La misma resolución ha acordado abrir la fase de liquidación del concurso con arreglo a lo dispuesto en el artículo 530 del TRLC.

2º.- Que el/la deudor/a ha sido suspendido/a en el ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre los bienes y derechos que integran la masa activa, siendo sustituido/a por la Administración concursal.

3º.- Que la Administración concursal está integrada por don Eduardo Cobanera Altuna. DNI: 14570495H. Profesión /Lanbidea: Economista. Domicilio profesional: Campo Volantín, 22 esc.izq. 1º dcha. 48007 Bilbao. Teléfono/Telefona: 609037629.

Seguros Mapfre

Póliza número: 0971270086024.

Dirección correo electrónico: e.cobanera@outlook.es

4º.- Que los acreedores del/de la concursado/a deben poner en conocimiento de la Administración concursal, en la dirección postal o en la dirección electrónica antes indicadas, a su elección, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en los artículos 255 y siguientes del TRLC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo representados por Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512 del TRLC).

6º.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Bilbao, 14 de diciembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jaime Mourenza Arriola.

ID: A210001994-1